

Adendas Guía docente de las asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)

Asignaturas	PRÁCTICAS EN EMPRESAS I PRÁCTICAS EN EMPRESAS II PRÁCTICAS EN EMPRESAS III		
Materia	PRÁCTICAS EN EMPRESAS		
Módulo			
Titulación	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Plan	445	Códigos	41985 42010 42011
Periodo de impartición	SEMESTRES 7 y 8	Tipo/Carácter	OP
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	TUTOR O TUTORES DESIGNADOS PARA SU TUTELA COORDINADOR DEL TÍTULO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinador del Título: Juan Carlos Frechoso Remiro juancfre@ea.uva.es 975 12 93 29		
Horario de tutorías	Las fijadas por cada tutor		
Departamento	TODOS LOS DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN EL GRADO		

Esta adenda es consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno el día 14 de marzo de 2020, que ha supuesto el cierre de la Universidad y la obligatoriedad de continuar la enseñanza de forma no presencial para lo que resta de curso académico. Los contenidos de esta adenda sustituyen a los incluidos en la guía docente de la asignatura únicamente en los aspectos aquí contemplados.

7. Evaluación

SI HA REALIZADO AL MENOS UN 50% DE LAS HORAS ESTABLECIDAS EN SU ACUERDO DE PRÁCTICAS.

- El/la tutor académico se pone en contacto con el estudiante para que le comunique si desea ser evaluado.

Si el/la estudiante QUIERE ser evaluado

- El Tutor/a académico comunicará a gestión de prácticas la nueva fecha fin del acuerdo de prácticas.
- Se procederá a realizar la modificación electrónica del Acuerdo de Prácticas.

- Alumno y tutores procederán de la forma normal para evaluar la asignatura en relación con la petición de informes y todo el procedimiento subsecuente

Si el/la estudiante NO QUIERE/NO PUEDE ser evaluado y prefiere esperar a volver a incorporarse

- El/La estudiante comunicará al Tutor/a académico si prefiere incorporarse a través de teletrabajo o de forma presencial
- En el primer caso, el Tutor/a gestionará la posibilidad de esta opción con la empresa. Si es posible, informará al servicio de prácticas para que seguir las instrucciones al respecto. Si no es posible optará por la siguiente opción
- En el segundo caso, el alumno deberá esperar a que la situación legal lo permita y siempre que la empresa esté de acuerdo. El Tutor/a académico gestionará la posibilidad de esta opción con la empresa y cuando llegue el momento se gestionará a través del servicio de prácticas

SI NO HA REALIZADO AL MENOS UN 50% DE LAS HORAS ESTABLECIDAS EN SU ACUERDO DE PRÁCTICAS.

Si el/la estudiante SÍ QUIERE/PUEDE continuar

- El/La estudiante comunicará al Tutor/a académico si prefiere incorporarse a través de teletrabajo o de forma presencial
- En el primer caso, el Tutor/a académico gestionará la posibilidad de esta opción con la empresa. Si es posible, informará al servicio de prácticas para que seguir las instrucciones al respecto. Si no es posible optará por la siguiente opción
- En el segundo caso, el alumno deberá esperar a que la situación legal lo permita y siempre que la empresa esté de acuerdo. El Tutor/a académico gestionará la posibilidad de esta opción con la empresa y cuando llegue el momento se contactará con el servicio de prácticas

Si el/la estudiante NO QUIERE/PUEDE continuar y quiere ser evaluado

- El Tutor/a académico procederá a plantear su finalización al servicio de prácticas y seguir las instrucciones correspondientes en relación con el convenio de prácticas. Informará también a la empresa afectada
- El alumno, si tiene derecho a ello, podrá solicitar la devolución de tasas correspondientes

TODA CASUSITICA NO REFLEJADA EN ESTE PROTOCOLO DEBERÁ SER TRATADA DE FORMA PARTICULAR CON EL DECANATO DEL CENTRO